

MANUALES INSTITUCIONALES


San Salvador, 25 de Agosto de 2021

Público en General

Presente.-

La Asamblea Legislativa de El Salvador, por este medio hace de su conocimiento que en relación al Art. 10 # 2, de la Ley de Acceso a la Información Pública, de la obligación siguiente: “Su estructura orgánica completa, *las Competencias y facultades de las unidades administrativas, así como el número de servidores públicos que laboran en cada unidad.*” Se hace saber a la ciudadanía que la Dirección de planificación de la institución, informo que en la parte específica de **Las Competencias y Facultades de las unidades Administrativas**, se encuentra en proceso de revisión, actualización y aprobación, los diferentes manuales institucionales: Manual de Organización y Funciones, Manual de Descripción de Puestos funcionales y Manual de Procedimientos Administrativos.

Atentamente.


Lic. Arturo Ernesto Mossi Henríquez
Oficial de Información

